



MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA CAROLINA SEPULVEDA CERDA

DECRETO (E) N° 1369

CHILLAN VIEJO, 11 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley N° 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 337 de fecha 17.08.2004, que nombra docente titular a contar del 17.08.2004, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna Chillan Viejo.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 323 de fecha 15.03.2010, que destina profesional de la Educación, por 30 horas cronológicas semanales desde la Escuela Los Coligues a la Escuela Tomas Lago, a contar del 01 de marzo del 2010.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1562 de fecha 22.05.2020, que nombra docente titular de las horas de extensión a contar del 02.10.2019, por 14 horas cronológicas semanales distribuidas en: 08 horas Epja Media PADEM y 06 horas Básicas SEP.

5.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2021 hasta 28.02.2022.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2021 hasta 28.02.2022 en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

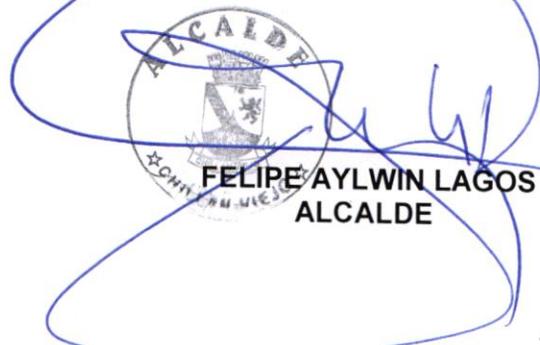
NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: CAROLINA OLGA SEPULVEDA CERDA
RUN	: ██████████
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 28 HORAS BASICA PADEM
	: 03 HORAS BASICA SEP
	: 04 HORAS MEDIA SEP
	: 09 HORAS MEDIA EPJA PADEM
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
	: DECRETO N° 337 DEL 17.08.2004, TITULAR 14 HORAS
	: CRONOLOGICAS DECRETO N°1562 DEL 22.05.2020.
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / MYY / ffp

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).

8 MAR 2021